

Quilmes, 3 de octubre de 2006

VISTO la desaparición del Sr. Julio López, y

CONSIDERANDO:

Que su testimonio fue fundamental en el juicio por violación a los derechos humanos contra el represor Miguel Etchecolatz por ante el Tribunal Oral Federal No. 1, con asiento en la Ciudad de La Plata que finalizó con el primer veredicto de genocidio a un responsable de la represión de la Dictadura de 1976/1983.

Que este Departamento, en consonancia con el conjunto de la sociedad, considera de extrema gravedad la desaparición de Julio López, la falta de conocimiento de su paradero y las amenazas recibidas por otros testigos y por el propio tribunal.

Que la verdad, la justicia y la memoria son causas ineludibles de la sociedad argentina.

Que la sociedad argentina no tendrá sosiego ni la democracia garantías mientras perpetradores y cómplices directos de las atrocidades cometidas por la dictadura genocida permanezcan en actividad.

Que la Universidad Nacional de Quilmes sostiene una actitud consecuente con estos principios.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**D E C L A R A:**

ARTÍCULO 1º.- Su preocupación por la desaparición del Sr. Julio López.

ARTÍCULO 2º.- Su compromiso con las políticas de verdad y justicia.

ARTÍCULO 3º.- Adherir a las demandas por la depuración definitiva de la fuerzas armadas y de seguridad de la Nación y de las provincias.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN (C.D.) N° 001/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.